Junta Municipal de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia C. de Estigarribia
Teléfonos y Fax: (0595) 741-252556

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL Nº 188/2016

"POR LA QUE SE APRUEBA LOS DOCUMENTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2016 PARA LA CONSTRUCCION DE MEJORAS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL-PRIMERA ETAPA, ID Nº 305.494"

Coronel Bogado, 09 de diciembre del 2016.-

VISTO: La nota remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos de Adjudicación del **Concurso de Ofertas Nº 10/2016 "CONSTRUCCION DE MEJORAS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL-PRIMERA ETAPA", ID Nº 305.494.,** y la Resolución de Adjudicación realizada por la Intendencia Municipal para su aprobación correspondiente, y;

C O N S I D E R A N D O: Que, el Comité de Evaluación en su dictamen Nº 26/2016 expresa: Que conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se ha contado con la participación de las siguientes Empresas: EMTEC EMPRESA TECNICA y CONSORCIO VILLABOGA; adjuntado a sus ofertas las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos.

Que por resolución **Nº 2.215/2016** la Intendencia Municipal ha efectuado la **Adjudicación del Concurso de Ofertas Nº 10/2016 "CONSTRUCCION DE MEJORAS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL-PRIMERA ETAPA", ID Nº 305.494.,** conforme al **Dictamen Nº 26/2016** del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Coronel Bogado, detallado precedentemente.

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ART. 1º).- APROBAR por unanimidad, la **Resolución Nº 2.215/2016** de la Intendencia Municipal por la cual se **Adjudica el Concurso de Ofertas Nº 11/2016 "CONSTRUCCION DE MEJORAS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL-PRIMERA ETAPA", ID Nº 305.494.,** a favor de la empresa EMTEC EMPRESA TECNICA, propiedad del Sr. Jorge Rolando Caseres Rojas , domiciliado en Cané esq. 11 de Setiembre-Barrio Ykua Duré-Luque- Paraguay, con Cedula de Identidad Nº 863.679., RUC Nº 863679-6.; conforme a la oferta presentada y que asciende a la suma de **Gs. 242.600.000.-(Guaraníes Doscientos cuarenta y dos millones seiscientos mil)** IVA incluido; y el contrato correspondiente con la firma adjudicada.-

ART. 2º).-AUTORIZAR al Intendente Municipal y a la Unidad Operativa de Contrataciones para la comunicación de la Adjudicación en la Dirección General de Contrataciones.-

ART. 3º).- COMUNICAR a donde y quienes corresponda.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Lic. Noelia Elizabeth Castellano
Secretaria Gral.

Sr. Jaroslavo Masek Vañek
Presidente

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNICAR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

Coronel Bogado, 09 de Diciembre del 2016

Univ. Juan Guillermo Ramírez
Secretario General

Lic. Héctor Fabián Céspedes Flores
Intendente Municipal